



Formulario No. 8

Permiso de Edificación No. 330 8 20

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Ed. 337-21

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 de Febrero de 1945.-
Vence 26 de Agosto de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 580.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pruncilla y Blanca Sáez Toro, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 mts. m/n. mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 780.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pruncilla y Blanca Sáez Toro domicilio A. Pinto 780.
» » Arquitecto Alberto Barrera, domicilio Galvarino 460.
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Pedro Sanhueza Cabeza domicilio Paicavi 1200.
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 72.90 1º p.
Dimensiones del terreno 432 mts. 2. superficie edificada 72.90 2º p. mts. 2
Planos y Documentos Autorizados. m2. 145.80 total m 2.

- 1.º Plano de situación no hay.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º » de agua potable no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, dos copias cada uno.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12. Cálculos de resistencia no hay.-
- 13. Presupuesto asciendo a la suma de (\$ 149.479.40) Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos, 40/100.-
- 14. Varicil cuatrocientos setenta y nueve pesos, 40/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	1.057.	\$ 225.00
id. de insp. edif.,	id.	225.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2º o/oo	id.	450.00
id. 1º o/oo	id.	15.00
id. 2º o/oo	id.	15.00
		\$ 1.076.00

Febrero 26/1945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los observados conformados especiales. Artículo No. 20.470.

